



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE PELOTA



**ASUNTO:** RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PELOTA EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL EQUIPO DE GETAFE DE DIVISIÓN DE HONOR, REFERIDA AL ENCUENTRO **GETAFE – ALCALÁ**, DE LA **JORNADA 18ª** CON FECHA **06.04.2024**.

Madrid, 29 de Febrero de 2023.

Se reúne el Comité de Competición de la Federación Madrileña de Pelota para el estudio del correo electrónico enviado por el secretario de dicha Federación en el que se recoge la solicitud del equipo de GETAFE de División de Honor.

**COMPETENCIA:**

Es competente este Comité de Competición para entender y resolver este asunto a tenor de lo previsto en el Art. 72, y siguientes de los Estatutos de esta F.M.P. Y con su Reglamento General de Competición vigente en la actualidad.

**DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTA LA RESOLUCIÓN:**

- Correo electrónico del equipo de GETAFE de División de Honor.



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE PELOTA



## TIPIFICACIÓN DE LOS HECHOS.

El Miércoles 21/02/2024, D. Jesús M. Movilla, presidente del club Frontenis GETAFE, envía un correo electrónico a la Federación Madrileña de Pelota con la siguiente solicitud:

*“Buenas noches*

*Con motivo de la celebración de las previas del Cpto de España de Frontenis y la participación de, al menos, 5 jugadores de División de Honor del Club Frontenis Getafe en dicha competición **proponemos que la jornada 18 que se tenía que celebrar el sábado 6 de abril de 2024 se dispute el sábado 23 de marzo de 2024 siendo esta una jornada de aplazados.***

*Recordamos que, el siguiente fin de semana (13 y 14 de abril) ya se disputan los play-offs por lo que se hace muy complicado disputarlo con posterioridad a la fecha indicada en el calendario (6 de abril).*

*Por favor, dirijan esta petición al Comité de Competición para su pronta valoración y comuníquennos una decisión a la mayor brevedad posible.*

*Muchas gracias y un saludo”*



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE PELOTA



## ARTICULADO

Según el Art. **59** del **RGC**, apartado “**d**”: *“No se permitirá el aplazamiento de partidos por la disputa de fases previas o fases finales de los Campeonatos de España que coincidan con partidos oficiales de la Federación Madrileña de Pelota. Los equipos implicados podrán ponerse de acuerdo con sus rivales para jugar esos partidos antes de la fecha estipulada en el calendario de competición, no habiendo obligatoriedad de disputarlos antes por parte de ninguno de los equipos, y de no haber acuerdo, llegada la fecha se disputarán los partidos con normalidad, pero nunca se aplazarán o retrasarán.”*



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE PELOTA



## RESOLUCIÓN

Tal y cómo indica el citado apartado “d” del artículo 59 del RGC, no se pueden aplazar o retrasar partidos por las previas del Campeonato De España de Frontenis.

Tal y cómo solicita el equipo de GETAFE, los partidos se podrían adelantar y disputarse con anterioridad a la fecha establecida: fin de semana del 06-07 de Abril de 2024, **SOLAMENTE si ambos equipos están de acuerdo**, pero de no estarlo entonces la jornada 18 entre los equipos de GETAFE y ALCALÁ deberá disputarse según está marcada en el calendario oficial de competición.

Así pues, se le indica al equipo de GETAFE que contacte con el equipo de ALCALÁ, **y si ambos equipos están de acuerdo en adelantar la jornada 18** entonces deberán comunicarlo, los dos equipos, a la Federación Madrileña de Pelota para que ésta tenga conocimiento de dicho adelantamiento de partidos y pueda gestionar la disponibilidad de un árbitro. En el comunicado hacia la Federación Madrileña de Pelota se deberá indicar la nueva fecha y hora decidida por ambos equipos.

Esta resolución es susceptible de recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid en el plazo de quince días hábiles según el Art. 31 del Reglamento de Disciplina Deportiva.

EL COMITÉ DE COMPETICIÓN